



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1736**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Banco Davivienda
Demandado : María Victoria Potes Montoya
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00215-00**

La Unión - Valle del Cauca, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

En razón al escrito allegado electrónicamente la apoderada judicial de la parte actora, donde solicita al despacho oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a fin de que se sirva informar el avalúo catastral del bien inmueble objeto del presente proceso, estima el Juzgado que la petición es procedente y por ello, se

Resuelve:

Único: Oficiar la Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Cartago Valle, para que se sirva expedir certificado del avalúo catastral del inmueble registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. **380-7543** de propiedad de la demandada María Victoria Potes Montoya C.C. No. 66.750.076.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82fc886caa82d277a8a4f46124134ab1b46d2168621e303e348de01a1344a649**

Documento generado en 05/07/2022 02:34:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>